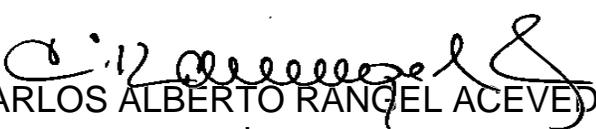


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508-3228612420
Bogotá D. C., diecisiete de septiembre de dos mil veinte

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el acreedor hipotecario *Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda Concasa hoy Banco Davivienda* se notificó conforme a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, quien dentro de la oportunidad concedida permaneció silente.

Integrado el contradictorio se continuará con el trámite como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001-4003-002-2019-00917-00